**CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**

**ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN**

**Novena reunión**

**Sede de la UNESCO, Sala I**

**5 a 7 de julio de 2022**

**Punto 6 del orden del día provisional:**

**Informe de la Secretaría sobre sus actividades**

**(enero de 2020 a diciembre de 2021)**

|  |
| --- |
| **Resumen**Este documento ofrece una visión general de las actividades realizadas por la Secretaría de la Convención de 2003 entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, incluida la respuesta a la pandemia de covid 19.**Decisión requerida:** párrafo 35 |

**Introducción**

1. Este informe se centra en el trabajo de la Secretaría de la Convención de 2003 desde enero de 2020 hasta diciembre de 2021. El periodo se corresponde con los otros procesos legales de información más destacados de la UNESCO, es decir, los informes de la Directora General al Consejo Ejecutivo sobre la ejecución del programa adoptado por la Conferencia General (EX/4). En el anexo I se demuestra asimismo la contribución del trabajo de la Secretaría al marco de resultados 40 C/5 y a los indicadores de rendimiento del resultado esperado 6 en el marco del Gran Programa IV. El informe debe leerse junto con el informe financiero Fondo de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (documento [LHE/22/9.GA/10](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-22-9.GA-10-EN.docx)). Además, la Evaluación del IOS (2021) de la acción de la UNESCO en el marco de la Convención de 2003 (documento [[LHE/21/16.COM/INF.10 Rev.)](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-21-16.COM-INF.10_Rev.-EN.pdf)](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-21-16.COM-INF.10_Rev.-EN.pdf) ofrece más información sobre las actividades de la Secretaría desde 2018.
2. El periodo de referencia del informe se caracterizó por la pandemia de covid 19 (sección I). Por lo demás, las principales actividades de la Secretaría se centraron en lo siguiente: La gobernanza de la Convención de 2003 (sección II), la aplicación de las prioridades operativas en materia de creación de capacidades y patrimonio cultural inmaterial y educación (sección III), así como la comunicación y la divulgación (sección IV). Además, la Secretaría inició y reforzó las iniciativas temáticas que vinculan el patrimonio vivo con el desarrollo sostenible (sección V) y reforzó las sinergias con los demás instrumentos normativos de la UNESCO en el ámbito de la cultura (sección VI).
3. La Entidad del Patrimonio Vivo[[1]](#footnote-1) actúa como Secretaría de la Convención. Se estructura en torno a dos unidades y dos equipos: la Unidad de Gestión de Programas (incluido el Equipo de Apoyo Estatutario) y la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades y Política de Patrimonio, así como el Equipo de Salvaguardia, Aplicación y Monitoreo y el Equipo de Gestión y Difusión del Conocimiento.
4. **Impacto y respuesta a la pandemia de covid 19**
5. El brote de la pandemia de covid 19 a principios de 2020 afectó significativamente a las operaciones de la Secretaría. En 2020 se presentó a la Asamblea General un informe provisional sobre la respuesta de la Secretaría a la pandemia de covid 19 (véase el documento [LHE/20/8.GA/6+Add.](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-20-8.GA-6%2BAdd.-EN.docx)). La Secretaría adoptó varias medidas para garantizar la continuidad de los mecanismos estatutarios de la Convención y de las principales iniciativas operativas, como el desarrollo de nuevas herramientas y la adaptación de las modalidades de reunión. Esta experiencia demostró la posibilidad de que la estructura estatutaria se adaptara a modalidades de trabajo más flexibles y las nuevas posibilidades que esto podría ofrecer en un entorno posterior a la pandemia.
6. En respuesta a la pandemia, la Secretaría contribuyó al Sector de Cultura y a los esfuerzos del Sector de Cultura y de toda la UNESCO para promover la solidaridad mundial mediante la participación activa en la campaña de comunicación y la iniciativa de acceso abierto, con la publicación abierta de sus materiales de fortalecimiento de capacidades. En abril de 2020, la Secretaría puso en marcha la encuesta en línea «Experiencias sobre el patrimonio vivo en el contexto de la pandemia de COVID-19», con el objetivo de recabar experiencias de las comunidades sobre el impacto de la pandemia en su patrimonio vivo y el papel que este podría desempeñar para ayudar a las comunidades a afrontar la crisis.
7. Sobre la base de los resultados de la encuesta, la UNESCO publicó el informe «[Living Heritage in the face of COVID-19](https://ich.unesco.org/doc/src/Living_Heritage_in_the_face_of_COVID-19_-_High_Resolution.pdf)» (Patrimonio vivo frente a la COVID-19) con una serie de recomendaciones, destacando las formas en que la práctica y la transmisión del patrimonio vivo se vieron alteradas por la pandemia, así como el papel del patrimonio vivo en el mantenimiento de la conectividad social y la solidaridad durante las medidas de distanciamiento físico y confinamiento. El informe sentó las bases para el desarrollo de actividades piloto en ocho países[[2]](#footnote-2) f. Muchos de los proyectos ya han concluido, con [resultados](https://ich.unesco.org/en/living-heritage-and-the-covid-19-pandemic-01179) diversos y significativos. Las actividades piloto llevadas a cabo en diferentes regiones pusieron de manifiesto la relevancia duradera del patrimonio vivo para la vida de las personas durante la pandemia y su importancia para garantizar un camino más sostenible e inclusivo hacia la recuperación.
8. **Gobernanza de la Convención: Apoyo estatutario**
9. A lo largo del periodo de referencia, la Secretaría garantizó el apoyo administrativo, logístico y sustantivo a los órganos rectores de la Convención. En la octava sesión de la Asamblea General se adoptaron los principios y modalidades operativos para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia y se introdujo un proceso de diálogo entre el Órgano de Evaluación y los Estados que lo presentaron como parte del proceso de evaluación. La decimoquinta sesión del Comité en 2020, aunque se reunió totalmente en línea debido a la pandemia de covid 19, registró el mayor número de elementos multinacionales (14) que atestiguan la capacidad del patrimonio vivo para unir a las personas y promover la cooperación internacional. Por su parte, el Comité, en su decimosexta sesión en 2021, también celebrada íntegramente en línea, decidió inscribir un elemento procedente de Haití con carácter excepcional y por la vía rápida a raíz de las catástrofes naturales consecutivas que asolaron el país. Esta decisión se comunica a la Asamblea General para que apruebe el procedimiento del punto 8 (documento [LHE/22/9.GA/8](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-22-9.GA-8-EN.docx)). Además, en el punto 5 se presenta un proyecto de informe sobre las actividades del Comité desde enero de 2020 hasta diciembre de 2021 (documento [LHE/22/9.GA/5](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-22-9.GA-5-ES.docx)).
10. Un hito importante del periodo que abarca el informe fue la reflexión global sobre los mecanismos de inclusión en la lista de la Convención, iniciada por la duodécima sesión del Comité en 2017. Tras una encuesta realizada entre expertos, en mayo de 2021 se organizó una reunión en línea de expertos de la categoría VI. Sobre la base de las recomendaciones de los expertos, en julio (Parte I) y en septiembre (Parte II) de 2021 se celebró una reunión en línea del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta, con el fin de reflexionar sobre la naturaleza y los objetivos de los mecanismos de inclusión, los criterios de inscripción, el seguimiento de los elementos inscritos y la metodología de evaluación. La decimosexta sesión del Comité hizo suyas las recomendaciones del grupo de trabajo y decidió ampliar su mandato para debatir y concluir las cuestiones adicionales planteadas mediante la convocatoria de una reunión de la Parte III a principios de 2022 ([Decisión 16.COM 14](https://ich.unesco.org/en/Decisions/16.COM/14)). Otras propuestas del grupo de trabajo, incluidas las revisiones de las Directrices Operativas, se presentan para su examen en la presente sesión de la Asamblea en el punto 9 (documento [LHE/22/9.GA/9](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-22-9.GA-9-ES.docx)) y concluirán la reflexión global que ha sido apoyada por Japón.
11. Tras la reforma de la presentación de informes periódicos, el nuevo sistema ya ha demostrado una tasa de presentación de informes muy mejorada, con un 87,5 % (veintiocho informes presentados de un total de treinta y dos previstos) para la región de América Latina y el Caribe en 2021, y un 95,4 % (cuarenta y dos informes presentados de un total de cuarenta y cuatro previstos) para la región de Europa. A tal efecto, la Secretaría puso en marcha un completo curso de formación en línea adaptado a las necesidades de cada región, en colaboración con los centros de categoría 2 de la UNESCO en el ámbito del patrimonio vivo. La mejora de la tasa de presentación apunta al éxito del proceso de reforma y parece atribuirse principalmente al enfoque regional de aquella, que facilitó importantes intercambios entre los centros de referencia de los países, así como el apoyo al desarrollo de capacidades prestado por la Secretaría para acompañar los esfuerzos nacionales de presentación de informes. Para la región de los Estados Árabes, que deberá presentar sus informes en diciembre de 2022, la Secretaría organizó la primera fase de la formación en octubre de 2021.
12. La Secretaría prestó apoyo al Órgano de Evaluación en su evaluación de los expedientes de candidatura en los ciclos de 2020 y 2021, al tiempo que comprobó la integridad técnica de las candidaturas en el ciclo de 2022. En el periodo de referencia se observaron mejoras en el proceso de evaluación, con la plena aplicación del proceso de diálogo en los ciclos de 2020 y 2021. Además, la Secretaría tramitó los informes periódicos y las solicitudes de acreditación y renovación de las organizaciones no gubernamentales (ONG). Estas solicitudes de acreditación, siguiendo las recomendaciones de la decimosexta sesión del Comité, se presentan para su examen en esta sesión de la Asamblea en el punto 7 (documento [LHE/22/9.GA/7](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-22-9.GA-7-EN.docx)).
13. En virtud de la [reflexión](https://ich.unesco.org/en/reflection-on-the-role-of-ngos-01037) de dos años sobre el papel de las ONG acreditadas, concluida por la Asamblea General en 2020, la Secretaría reforzó la colaboración con el Foro de ONG del PCI confiándole la realización de una cartografía de los ámbitos de competencias de las ONG acreditadas.[[3]](#footnote-3) Con la elaboración de infografías para visualizar el alcance y las competencias de muchas de las ONG acreditadas, este ejercicio contribuirá a identificar las vías a través de las cuales las ONG acreditadas podrían prestar servicios de asesoramiento al Comité, facilitando al mismo tiempo la posible cooperación entre las ONG acreditadas y los Estados Partes a escala nacional. Reconociendo el importante papel que desempeñan las ONG en la salvaguardia del patrimonio vivo, un informe del Foro de ONG del PCI figura en el calendario (documento [LHE/22/9.GA/INF.3.1](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-22-9.GA-INF.3.1-EN.docx)) de la presente sesión de la Asamblea.
14. Los Servicios de Gestión del Conocimiento desempeñaron un papel fundamental para garantizar la «continuidad de las actividades» de la Secretaría. En 2020 y 2021, las modalidades de trabajo habituales del Órgano de Evaluación se vieron obstaculizadas, ya que los miembros no pudieron reunirse personalmente para debatir sus evaluaciones de los expedientes de candidatura y alcanzar un consenso. En consecuencia, la Secretaría desarrolló una nueva interfaz de seguimiento en línea para compensar la reducción del tiempo y la limitada interactividad características de las reuniones virtuales. La herramienta resultó especialmente útil y seguirá formando parte de los métodos de trabajo del Órgano de Evaluación. Además, el aumento del uso del sistema de gestión del conocimiento supuso una presión adicional sobre el servidor, lo que dio lugar a una reducción del rendimiento del sistema a finales de 2020 y principios de 2021. Desde entonces, la aplicación se ha optimizado y se ha migrado a nuevos servidores en junio de 2021, lo que ha mejorado significativamente la capacidad del sitio web para manejar un gran número de usuarios, como durante las sesiones del Comité. Tras el cambio a la nueva carta gráfica de la UNESCO, se ha contratado a una empresa externa para que revise la experiencia del usuario del sitio web de la Convención, y se han contratado expertos adicionales para mantener la continuidad del sitio web y sus datos.
15. La Secretaría siguió apoyando los esfuerzos nacionales de salvaguardia mediante mecanismos de asistencia internacional, con especial atención a África y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). Entre enero de 2020 y diciembre de 2021, los gastos vinculados a la asistencia internacional alcanzaron los 2,2 millones de dólares. El Comité y su Mesa aprobaron dieciséis nuevos proyectos. Sin embargo, el número de solicitudes presentadas por los Estados Partes experimentó un descenso notable durante el periodo de referencia en comparación con el período 2018-2019 (para más información, véanse los documentos [LHE/22/9.GA/10](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-22-9.GA-10-EN.docx) and [LHE/22/9.GA/INF.10](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-22-9.GA-INF.10-EN.docx)). Habida cuenta de esta tendencia, probablemente relacionada con la pandemia, la Secretaría se centró en identificar los problemas que encuentran los Estados y las comunidades en la preparación de sus solicitudes y el seguimiento de sus proyectos. Como uno de los primeros pasos para corregir la situación, la Secretaría preparó un [Set de herramientas](https://ich.unesco.org/doc/src/53724-EN.pdf) sobre el mecanismo de asistencia internacional.
16. **Actividades operativas**
17. Al mismo tiempo que sigue prestando un sólido apoyo al fortalecimiento de capacidades en todo el mundo, la Secretaría emprendió una reorientación estratégica para incluir enfoques de prestación multimodal con el fin de ampliar el acceso y la prestación, sobre la base de las lecciones extraídas del aprendizaje en línea durante la pandemia de covid 19. Lo más destacado fue el primer curso abierto masivo en línea (MOOC por sus siglas en inglés) que se desarrolló sobre el patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo sostenible. El curso de seis módulos pretende reforzar la comprensión de las conexiones entre el patrimonio vivo y el desarrollo sostenible en ámbitos como la igualdad de género, la educación, la salud, la generación de ingresos, las catástrofes y la consolidación de la paz. La reorientación está en consonancia con la evaluación del IOS, que confirmó la centralidad del programa y destacó la necesidad de adaptarse a la evolución de las demandas. Además, la Secretaría reforzó su red mundial de facilitadores, creó un grupo de trabajo interregional y puso en marcha una serie de webinarios y una [página web mejorada de red](https://ich.unesco.org/en/facilitator). El programa también amplió sus conocimientos temáticos mediante el desarrollo de materiales de formación en nuevos ámbitos, como el patrimonio cultural inmaterial y la reducción del riesgo de catástrofes, que se pusieron a prueba mediante talleres en línea y actividades piloto.
18. En lo que respecta al programa sobre Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en la Educación Formal y no Formal, que es la segunda prioridad de financiación en virtud de la Convención de 2003 para 2018-2021,[[4]](#footnote-4) dieciséis Oficinas Regionales han dirigido proyectos y actividades en más de cincuenta países, integrando el patrimonio vivo en la educación escolar y no formal y desarrollando las capacidades de los profesores y formadores de profesores. Tres regiones (Europa, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe) generaron información sobre las experiencias existentes a través de encuestas. La evaluación del IOS abarcó quince proyectos que mostraron una mayor concienciación y respeto por el patrimonio vivo entre los jóvenes y la comunidad en general, junto con el fomento de la identidad, el orgullo y el aprecio por la diversidad cultural. Los profesores participantes desarrollaron capacidades y confianza para integrar el patrimonio cultural inmaterial en su enseñanza en todas las materias, y las asociaciones desarrolladas entre las comunidades, promotores y las escuelas se consideraron una de las características más gratificantes de los proyectos.
19. A escala mundial, la Secretaría, en colaboración con el Sector de la Educación, ha desarrollado nuevas bases de conocimiento sobre los indicadores relacionados con la educación del marco general de resultados de la Convención y su relación con el ODS 4 (2020) mediante una reunión de expertos y un [seminario web](https://ich.unesco.org/en/events/webinar-on-intangible-cultural-heritage-and-education-for-sustainable-development-00835) público (2021). Por otra parte, se elaboró y aplicó un plan de estudios en línea adaptado, así como la metodología y los materiales para un curso de formación de formadores sobre patrimonio vivo y la educación. Por último, para facilitar el intercambio de conocimientos, la cooperación y la innovación, la Secretaría creó un [centro de intercambio de información](https://ich.unesco.org/en/clearinghouse-education) sobre patrimonio vivo y educación, que contiene información sobre proyectos innovadores, recursos, noticias y eventos relacionados con el Programa. En el centro de intercambio de información se identificaron, desarrollaron e integraron tres estudios de caso relevantes sobre las experiencias de los pueblos indígenas en la salvaguardia del patrimonio vivo mediante la educación formal y no formal. También se prepararon contribuciones para el plan de acción del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. Este marco estratégico garantizará la cooperación internacional y la acción conjunta y coordinada entre las partes interesadas para la revitalización de las lenguas de los pueblos indígenas, que es vital para la transmisión del patrimonio vivo de las comunidades indígenas de una generación a otra.
20. **Iniciativas temáticas**
21. En consonancia con el proyecto de Estrategia a Plazo Mediano de la UNESCO para 2022–2029 (41 C/4), las Directrices Operativas de la Convención (Capítulo VI) y la Decisión del Comité que subraya la importancia de destacar las contribuciones del patrimonio vivo al desarrollo sostenible,[[5]](#footnote-5) la Secretaría emprendió esfuerzos en ejes temáticos específicos para contribuir a un enfoque holístico de la salvaguardia del patrimonio y el desarrollo sostenible. Entre ellas: i) la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el cambio climático, ii) la dimensión económica de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y iii) la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos.
22. Para cada eje temático se está elaborando una memoria expositiva con el fin de mejorar la comprensión y determinar los ámbitos de actuación futura en el marco de la Convención. Este trabajo implicará una revisión de la literatura existente, la identificación de expertos, el establecimiento de un panel de revisión interpares y el desarrollo de estudios de casos de diferentes regiones del mundo. Además, incorporará la puesta en marcha de una encuesta mundial dirigida a las principales partes interesadas, incluidos los «puntos focales» de la Convención a escala nacional y las personas de contacto para los elementos inscritos, con el fin de recabar una amplia gama de conocimientos sobre las implicaciones para el patrimonio cultural inmaterial en estos ejes temáticos.
23. El cambio climático se ha convertido en un ámbito de urgente preocupación mundial, incluso para la salvaguardia del patrimonio vivo. Por otra parte, los trabajos temáticos anteriores sobre el patrimonio cultural inmaterial y las emergencias pusieron de manifiesto la vulnerabilidad del patrimonio cultural inmaterial a las catástrofes, incluidos los peligros provocados por el clima. La nota conceptual en construcción e iniciada a finales del 2021, tendrá como objetivo profundizar en la comprensión de la relación entre el patrimonio cultural inmaterial y el cambio climático. La nota conceptual incluirá las consideraciones de las funciones del patrimonio cultural inmaterial, en la adaptación y mitigación del clima, así como los riesgos del patrimonio cultural inmaterial en el contexto del cambio climático.
24. En sesiones anteriores del Comité se ha reflexionado sobre las dimensiones económicas de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, incluidos tanto sus aspectos positivos como negativos. Por ejemplo, los aspectos positivos pueden incluir casos en los que la comercialización puede apoyar directamente la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial en peligro (por ejemplo, ciertos tipos de artesanías) o los aspectos negativos pueden implicar la descontextualización y la estandarización a través de la comercialización excesiva. A este respecto, y en respuesta a las peticiones del Comité, se está trabajando en la elaboración de una nota orientativa sobre medidas de salvaguardia para abordar estas cuestiones.[[6]](#footnote-6) La nota orientativa incorporará las cuestiones abordadas por los órganos rectores de las Convenciones y el Órgano de Evaluación desde el inicio de la Convención.
25. Un tercer ámbito de interés se refiere a la salvaguardia del patrimonio vivo en contextos urbanos y su contribución a ciudades sostenibles. El documento expositivo que se está elaborando tratará de generar directrices para la aplicación efectiva de la Convención en contextos urbanos y formulará recomendaciones para los responsables de la ceración e implementación de la política pública y los practicantes del patrimonio inmaterial, destacando el papel del patrimonio vivo en el desarrollo urbano sostenible. En particular, subrayará cómo el patrimonio urbano no sólo se expresa en sus formas construidas o materiales, sino a través de los usos y prácticas vivas en las ciudades y cómo se sitúan en los espacios urbanos. La primera fase de este documento, centrada en el patrimonio cultural inmaterial y la planificación urbana, está actualmente en desarrollo. El trabajo en contextos urbanos incorpora cuestiones abordadas por los órganos rectores de las Convenciones, se nutre de los resultados de los inventarios realizados en el marco del proyecto extrapresupuestario en curso «Patrimonio Inmaterial y Creatividad para ciudades sostenibles», financiado por el sector privado en China desde 2018. Consulte la [página web específica](https://ich.unesco.org/en/projects/community-based-inventorying-of-intangible-heritage-in-urban-areas-00423) para conocer las actualizaciones de este proyecto.
26. **Sinergias con otras convenciones culturales**
27. La Secretaría colaboró con la Secretaría de la Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos para preparar un documento de reflexión sobre las sinergias en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia.[[7]](#footnote-7) El documento informativo se puso en conocimiento de la Comisión para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado en su decimosexta reunión en diciembre de 2021. Una de las vías propuestas para el futuro inmediato es desarrollar las capacidades de estos agentes para poner en práctica los principios operativos y las modalidades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia y sensibilizar a las partes interesadas sobre su importancia. A través del Fondo de Emergencia del Patrimonio de la UNESCO, la Secretaría sigue apoyando la protección de la cultura en situaciones de emergencia en todas las convenciones culturales de la UNESCO.
28. Los vínculos con la Convención del Patrimonio Mundial de 1972 se ponen de manifiesto en los proyectos operativos realizados en este ámbito. Si bien solo puede ofrecerse una visión general parcial dado el gran alcance de los proyectos, las iniciativas de la UNESCO han incluido, por ejemplo, la promoción del patrimonio vivo y el turismo cultural en los bienes del Patrimonio Mundial[[8]](#footnote-8) o el inventariado del patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos[[9]](#footnote-9). A través de su participación en el Programa de la Red de la Tierra de la UNESCO dirigido por el Sector de Ciencias, la Secretaría también ha intentado reforzar los vínculos con la Convención de 1972 y los sitios designados por la UNESCO para apoyar la gestión, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas mediante la formación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
29. Las sinergias con la Convención de 2005 sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales se refuerzan igualmente en este ámbito, a través de proyectos centrados en la protección de la artesanía en el contexto del cambio climático[[10]](#footnote-10), el desarrollo de la artesanía rural y los centros culturales[[11]](#footnote-11) o el apoyo a la transmisión de conocimientos musicales entre los jóvenes[[12]](#footnote-12). En respuesta a la pandemia, se organizó un diálogo en línea de ResiliArt sobre la pandemia durante la octava sesión de la Asamblea General en septiembre de 2020.
30. En 2021, la Secretaría participó en el grupo de trabajo sectorial sobre el establecimiento de un reglamento modelo para las asambleas o conferencias de las partes de las convenciones culturales de la UNESCO. Tras el examen de la cuadragésima primera sesión de la Conferencia General de la UNESCO, el modelo de reglamento sirvió de base para preparar las propuestas de revisión del Reglamento de la Asamblea General de 2003 que se presentan para su examen en la presente sesión de la Asamblea en el punto 12 (documento [LHE/22/9.GA/12](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-22-9.GA-12_EN.docx)).
31. **Comunicación y divulgación**
32. La comunicación estratégica puede incrementar la sensibilización sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, aumentar la visibilidad de la Convención y llegar a diversas partes interesadas. Sobre la base de los comentarios positivos al proyecto «[Indaga en el patrimonio vivo](https://ich.unesco.org/en/dive/)» puesto en marcha a finales de 2019, la Secretaría mejoró aún más la interfaz demostrando las amplias formas en que el patrimonio vivo y el desarrollo sostenible están interrelacionados, y cómo los elementos inscritos se conectan con los ODS. Publicada durante la decimoquinta sesión del Comité, esta interfaz se presentó el 21 de mayo de 2021 durante el evento de alto nivel sobre cultura y desarrollo sostenible convocado en Nueva York por el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
33. En 2021 se acometió la tarea de ofrecer contenidos más frecuentes, diversificados y atractivos en el portal de la Convención. Se emprendieron iniciativas para destacar mejor los contenidos temáticos, con la creación en 2020 de páginas temáticas dedicadas al [patrimonio vivo en situaciones de emergencia](https://ich.unesco.org/en/emergency-situations-01117) y al [patrimonio vivo y la educación](https://ich.unesco.org/en/education-01017). Se ha publicado una serie de noticias relacionadas con los Días Internacionales para conectar mejor las iniciativas de patrimonio vivo con los esfuerzos de comunicación de la ONU. La exposición «Sonidos del patrimonio vivo, un recorrido a través de las lenguas indígenas», inaugurada inicialmente en 2019, se exhibe en los vestíbulos de la Sede de la UNESCO, de cara al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032. Con motivo del [75.º aniversario de la UNESCO](https://ich.unesco.org/en/news/75th-anniversary-of-unesco-13351), se presentó en la sede de la organización un panel dedicado al patrimonio vivo, y se expusieron en el exterior del edificio de Fontenoy imágenes enviadas por los Estados Partes de elementos del patrimonio vivo.
34. Aunque la decimosexta sesión del Comité no pudo tener lugar de forma presencial, se celebraron actos paralelos en línea, que atrajeron una amplia participación. Las conferencias de prensa en las principales reuniones estatutarias y un kit de prensa elaborado anualmente para el Comité tenían como objetivo dirigirse a los miembros de los medios de comunicación, mientras que las iniciativas en la web y las redes sociales llegaban al público en general, incluso a través de Twitter y Facebook Live. El nuevo logotipo de la UNESCO se ha incorporado ampliamente en la correspondencia y los materiales de comunicación de la Secretaría. La visibilidad de la Convención también ha aumentado en las comunicaciones de la UNESCO, gracias a un mayor número de publicaciones en las redes sociales en las que aparece el patrimonio vivo.
35. **Principales retos y caminos a seguir**
36. Las actividades de la Secretaría en los dos últimos años han estado especialmente marcadas por la pandemia de covid 19, que ha puesto de relieve más que nunca el valor del patrimonio cultural inmaterial y la importancia que las comunidades conceden a su práctica y expresión continuas. Aunque la crisis ha planteado retos importantes, cabe señalar que los órganos rectores de la Convención, los mecanismos estatutarios y las iniciativas operativas clave de la Convención, con el apoyo de la Secretaría, continuaron sin interrupción, preservando la equidad entre los responsables de la toma de decisiones y la distribución regional de las partes interesadas, de conformidad con las disposiciones de las Directrices Operativas. Esto demostró que la estructura estatutaria establecida era al mismo tiempo lo suficientemente sólida para soportar el impacto de la crisis y lo suficientemente flexible para adaptarse a las circunstancias adversas. Se introdujeron formas innovadoras de mantener la posibilidad de trabajar en colaboración y se desarrollaron herramientas digitales, algunas de las cuales ofrecían nuevas posibilidades que podían mantenerse en un entorno posterior a la pandemia.
37. Los primeros resultados obtenidos con la aplicación del mecanismo reformado de presentación de informes periódicos son especialmente alentadores. La notable mejora de los índices de presentación refleja la amplia participación de los Estados Partes en las dos primeras regiones informantes en la aplicación del Convenio. El análisis de los informes demuestra además que un número significativo de Estados Partes de estas regiones han establecido y aplicado proyectos, programas y políticas, así como marcos institucionales de apoyo, destinados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial presente en sus territorios. Siempre que se mantenga la tendencia positiva en otras regiones y se realicen los ajustes necesarios a lo largo del camino, el mecanismo reformado de presentación de informes periódicos, con su enfoque basado en los resultados y en consonancia con el marco general de resultados del Convenio de 2003, podría madurar hasta convertirse en una herramienta funcional para supervisar el impacto del Convenio en varios niveles.
38. Adicionalmente, la reflexión global sobre los mecanismos de inclusión en la lista ha sido un paso importante para el desarrollo futuro de la Convención. Tras el amplio proceso de consulta de los dos últimos años, se pide a la Asamblea General que apruebe las revisiones de las Directrices Operativas que se espera refuercen la credibilidad de los mecanismos de inclusión en la lista, por lo que esta sesión cerraría el proceso de reflexión que ha tratado un elevado número de cuestiones complejas e interrelacionadas. A continuación, la Convención pasaría a la siguiente fase de aplicación de los cambios, que implicaría otro tipo de trabajo para supervisar cuidadosamente los efectos de estos cambios y realizar los ajustes técnicos necesarios. Al mismo tiempo, la reflexión global abrió una nueva línea de reflexión sobre cómo seguir potenciando la participación activa de las comunidades, los grupos y, en su caso, los individuos en todos los aspectos de la Convención.
39. Desde el punto de vista operativo, la Secretaría ha llevado a cabo intervenciones de fortalecimiento de capacidades en el sentido más amplio durante el período de referencia, en 162 países, incluidos treinta y tres en África y treinta entre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El propio programa también ha evolucionado y la Secretaría se propone seguir reorientando el programa para incluir un enfoque de prestación multimodal, ofreciendo así oportunidades para ampliar el alcance del programa a nuevos públicos y aprovechar la pedagogía innovadora, al tiempo que se garantiza la rentabilidad. El programa sobre patrimonio vivo y la educación ha logrado avances significativos a través de varios proyectos, aunque también es necesario reflexionar sobre cómo puede ampliarse esta experiencia. Además, es necesario reforzar los importantes vínculos entre la salvaguardia del patrimonio vivo y el desarrollo sostenible de cara al futuro. A este respecto, la Secretaría trabaja asimismo en la elaboración de memorias expositivas o documentos de síntesis sobre tres cuestiones temáticas que deben presentarse a los órganos rectores (véase la sección IV).
40. Como se señala en la Evaluación del IOS de 2021, la aplicación de la Convención «ha pasado por muchas reformas y transformaciones que han reforzado significativamente el apoyo de la organización a los Estados miembros, los socios y las comunidades». Si bien el desarrollo de la Convención es un signo positivo para una mayor concienciación sobre el patrimonio cultural inmaterial en diferentes ámbitos, también se traduce en una mayor demanda de apoyo de la UNESCO a los Estados Partes. Como se señala en la Recomendación 1 de la Evaluación del IOS, se llama la atención de la Asamblea General sobre «la necesidad de establecer prioridades para el uso de los limitados recursos de la Secretaría de la Convención de 2003».
41. Las decisiones que tomen sus órganos rectores en esta coyuntura determinarán el crecimiento de la Convención durante los próximos diez años. En este sentido, en la decimosexta sesión del Comité se ha solicitado que «la Secretaría prepare información sobre sus principales actividades, con las repercusiones de los costes y las cuestiones relacionadas con la carga de trabajo», para su examen en la decimoséptima sesión del Comité (Decisión [16.COM 5.b](https://ich.unesco.org/en/Decisions/16.COM/5.b)). Del mismo modo, la reunión de la Parte III del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta propuso, en virtud de su Recomendación 3, que la Secretaría preparara «una propuesta detallada sobre los recursos financieros y humanos necesarios para reforzar los mecanismos de inclusión en la misma [...]» (documento LHE/22/9.GA/9). A la luz de estos estímulos para buscar soluciones a las necesidades sostenibles de personal de la Secretaría, la Asamblea General puede recibir información consolidada en su próxima sesión, lo que le permitirá evaluar esta situación, proporcionar orientación y establecer prioridades para los próximos años.
42. La Asamblea General podría adoptar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 9.GA 6

La Asamblea General,

1. Habiendo examinado el documento LHE/22/9.GA/6 y sus anexos,
2. Toma nota de las profundas repercusiones de la pandemia de covid 19 en el patrimonio vivo y en sus promotores y profesionales y felicita a la Secretaría por los ajustes realizados en sus actividades, tanto legales como operativas, en respuesta a la pandemia, garantizando la continuación del trabajo de los órganos rectores de la Convención y en apoyo de los esfuerzos nacionales de salvaguardia;
3. Felicita también a la Secretaría por haber llevado a cabo la reflexión global sobre los mecanismos de inclusión en la lista de la Convención hasta su conclusión, brindando el apoyo pertinente al grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta, que arrojó importantes resultados para el desarrollo futuro de la Convención;
4. Nota con satisfacción la notable mejora de las tasas de presentación de informes periódicos de América Latina y el Caribe y de Europa, lo que demuestra todo el potencial del mecanismo como instrumento basado en los resultados para supervisar los efectos de la Convención a diversos niveles y reconoce los esfuerzos realizados por la Secretaria para apoyar la aplicación del mecanismo reformado de presentación de informes periódicos así como el compromiso en este ejercicio de los Estados que reportaron;
5. Destaca los logros alcanzados en la expansión geográfica y temática del programa global de fortalecimiento de capacidades y acoge con satisfacción su reorientación en curso para adaptarse a la necesidad de enfoques de prestación multimodales y para reforzar las asociaciones en la prestación y gestión del programa;
6. Aprecia los progresos realizados en la aplicación de la prioridad de financiación «salvaguardia y transmisión del patrimonio cultural inmaterial a través de la educación formal y no formal» y resalta la importancia de reforzar la colaboración intersectorial para lograr un mayor impacto;
7. También aprecia los progresos realizados en el marco de iniciativas temáticas como el patrimonio cultural inmaterial y el cambio climático, la comercialización, la educación y los contextos urbanos, subraya la importancia de garantizar sinergias con las convenciones culturales de la UNESCO y otros programas pertinentes a este respecto, e invita a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos;
8. Pide a la Secretaría que informe sobre sus actividades durante el periodo comprendido entre enero de 2022 y diciembre de 2023 para que la Asamblea General las examine en su décima sesión.

**Anexo**

**Evaluación por indicador de resultado**

|  |  |
| --- | --- |
| **40 C/5 Indicador de resultado 1** | **Ejercicio de una buena gobernanza mediante la adopción y aplicación de resoluciones o decisiones estratégicas de los órganos rectores de la Convención de 2003.** |

| **Evaluado según lo siguiente:** | **Bases de referencia** | **Metas 2020-2021** | **Evaluación del progreso:del 01/01/2020 al 31/12/2021**  |
| --- | --- | --- | --- |
| * Refuerzo de la capacidad de proporcionar orientación estratégica a los Estados Partes para la aplicación y supervisión de la Convención, en particular mediante el análisis de los informes periódicos presentados.
* Mejora de los métodos de trabajo de los órganos rectores.
* Nivel de financiación destinada a la aplicación de las decisiones adoptadas por los órganos rectores.
* Nivel de contribución a la gobernanza de la Convención de las organizaciones no gubernamentales con competencias reconocidas en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial.
 | * Sí
 | * Sí
 | * Métodos y herramientas de trabajo de los órganos rectores y de evaluación de la Convención adaptados a las modalidades en línea, y servicios de gestión del conocimiento optimizados para garantizar la continuidad de los mecanismos estatutarios y las reuniones.
* Adopción de principios y modalidades operativas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia.[[13]](#footnote-13)
* Se introduce en el procedimiento de evaluación el proceso de diálogo entre el Órgano de Evaluación y los Estados remitentes.[[14]](#footnote-14) El proceso de diálogo se llevó a cabo para 11 expedientes en 2020 y 15 expedientes en 2021.
* Se presentaron 62 expedientes de candidatura de 62 Estados para el ciclo 2020; 74 expedientes de 81 Estados para el ciclo de 2021; y 59 expedientes de candidatura de 64 Estados para el ciclo de 2022.[[15]](#footnote-15)
* Se organizaron 20 reuniones estatutarias.[[16]](#footnote-16)
* Ciclo regional en el mecanismo reformado de presentación de informes periódicos iniciado para los Estados Partes en América Latina y el Caribe (tasa de presentación del 87,5 % en 2020) y Europa (tasa de presentación del 95,4 % en 2021).
* Punto independiente sobre el «Informe del foro de organizaciones no gubernamentales» incluido por primera vez en el orden del día del Comité en 2020 y 2021.
* 46 nuevas solicitudes de acreditación tramitadas para organizaciones no gubernamentales y 65 informes registrados para la renovación de la acreditación.
* 8 propuestas tramitadas para la creación o renovación de Cátedras UNESCO en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial.
 |
|  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **40 C/5 Indicador de resultado 2** | **Número de Estados Miembros beneficiarios e apoyo que utilizan recursos humanos e institucionales reforzados para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial** |

| **Evaluado según lo siguiente:** | **Bases de referencia** | **Metas 2020-2021** | **Evaluación del progreso:del 01/01/2020 al 31/12/2021** |
| --- | --- | --- | --- |
| * Fortalecimiento o creación de marcos institucionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
* Adopción o fortalecimiento de enfoques comunitarios para hacer el inventario del patrimonio cultural inmaterial o elaborar planes de salvaguardia, incluidos los que tienen en cuenta la perspectiva de género.
 | * 95, de los cuales 34 en África y 18 Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)
 | * 100, de los cuales 34 en África y 18 PEID
 | * 162 Estados miembros se beneficiaron del programa de desarrollo de capacidades (33 África y 30 PEID). Entre ellos, 59 países se beneficiaron de proyectos plurianuales en curso o nuevos, 76 países recibieron apoyo para su ejercicio de presentación de informes periódicos y 101 países (25 en África) se beneficiaron de actividades a corto plazo, en particular a través del presupuesto del Programa Ordinario de la UNESCO.
* Se organizaron 4 talleres regionales de formación de formadores[[17]](#footnote-17) en colaboración con 3 centros de categoría 2[[18]](#footnote-18), en los que se formó a 83 miembros de la red (>50 % mujeres) de América Latina y el Caribe, Asia Central, el Pacífico y los Estados Árabes. Además, se formó a 48 facilitadores en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en la educación formal y no formal y se creó una red de aprendizaje.
* Desarrollo de capacidades específicas para la puesta en marcha del mecanismo reformado de presentación de informes periódicos para los dos primeros ciclos regionales de presentación de informes (América Latina y el Caribe en 2020, Europa en 2021). También se llevó a cabo una formación de formadores para facilitadores en los Estados Árabes en el marco del tercer ciclo en octubre de 2021.
* 78 puntos focales nacionales para la presentación de informes periódicos en América Latina y el Caribe y Europa recibieron formación a través de cursos en línea sobre la presentación de informes periódicos.
* Más de 140 universidades participaron en actividades de creación de redes, incluidas 39 universidades en los Estados Árabes (tras actividades similares en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe).
* La ayuda internacional del Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial apoyó el desarrollo de capacidades en materia de inventario y salvaguardia de base comunitaria en 26 Estados Partes.
 |
|  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **40 C/5 Indicador de resultado 3** | **Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han integrado el patrimonio cultural inmaterial en sus planes, políticas y programas, en particular como contribución a la consecución de los ODS respondiendo a las cuestiones de género** |

| **Evaluado según lo siguiente:** | **Bases de referencia** | **Metas 2020-2021** | **Evaluación del progreso:del 01/01/2020 al 31/12/2021** |
| --- | --- | --- | --- |
| * Informes relacionados con la Convención que abordan los planes, políticas y programas destinados a integrar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en un enfoque que tenga en cuenta el género, en particular en contextos de emergencia, y en los que se demuestra el progreso realizado en la consecución de metas de los ODS.
* Establecimiento de asociaciones, dentro y fuera del sector cultural, con miras a fortalecer la función del patrimonio cultural inmaterial como facilitador y garantía del desarrollo sostenible y a apoyar los planes nacionales para conseguir los ODS.
* Elaboración y ejecución de iniciativas que tienen como resultado la incorporación del patrimonio cultural inmaterial en la educación formal y no formal (meta 7 del ODS 4).
 | * 41, de los cuales 22 en África y 8 PEID
 | * 45, de los cuales 15 en África y 10 PEID
 | * Apoyo a 51 Estados miembros apoyados en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial y la educación, 26 de ellos en África y 9 PEID.
* Creación de una red mundial de aprendizaje compuesta por 48 especialistas para prestar servicios de formación y asesoramiento sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en la educación formal y no formal.
* Creación de un centro de intercambio de conocimientos, cooperación e innovación en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial y la educación, disponible en dos idiomas (inglés y francés) y presentado en el contexto de la Conferencia Mundial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible en mayo de 2021.
* La encuesta en línea «Experiencias del patrimonio vivo en el contexto de la pandemia de COVID-19» recogió más de 230 testimonios de setenta y ocho países, a los que se accedió a través de la [interfaz](https://ich.unesco.org/en/platform-on-living-heritage-experiences-and-covid-19-01123) en línea específica.
* Informe de la UNESCO sobre «El patrimonio vivo ante la COVID-19» publicado en mayo de 2021 en dos idiomas (inglés y francés), con recomendaciones clave para preparar la fase de recuperación y el futuro.
 |
|  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **40 C/5 Indicador de resultado 4** | **Número de Estados Partes que han aplicado eficazmente la ayuda internacional, incluida la del Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, como complemento de sus labores nacionales de salvaguardia** |

| **Evaluado según las siguientes** | **Bases de referencia** | **Metas 2020-2021** | **Evaluación del progreso:del 01/01/2020 al 31/12/2021** |
| --- | --- | --- | --- |
| * Utilización del Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial por parte de los Estados Partes para complementar eficazmente los esfuerzos nacionales para la salvaguardia.
* Utilización de ayuda preparatoria o técnica del Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial por parte de los Estados Partes para elaborar solicitudes de asistencia internacional que complementen eficazmente los esfuerzos nacionales para la salvaguardia.
 | * 9, de los cuales 7 en África y 2 PEID
 | * 16, de los cuales 12 en África y 2 PEID
 | * 34 solicitudes de asistencia internacional registradas y tratadas por la Secretaría[[19]](#footnote-19), 16 solicitudes de asistencia internacional aprobadas por el Comité y su Mesa, ocho de ellas en África (43 % del importe total de los fondos concedidos en el periodo de referencia) y cuatro en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
 |
|  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **40 C/5 Indicador de resultado 5** | **Número de iniciativas emprendidas por Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han aumentado el conocimiento y la comprensión de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y de la Convención de 2003** |

| **Evaluado según lo siguiente:** | **Bases de referencia** | **Metas 2020-2021** | **Evaluación del progreso:del 01/01/2020 al 31/12/2021** |
| --- | --- | --- | --- |
| * Evidencias de programas, proyectos o iniciativas para la salvaguardia del patrimonio que responden a los principios y objetivos de la Convención de 2003 y tienen una eficacia demostrada para contribuir a la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial en cuestión.
* Elaboración de iniciativas de comunicación o sensibilización desarrolladas en línea con la estrategia de comunicación y promoción de la Convención.
* Nivel de participación de todos los agentes (gubernamentales y no gubernamentales) encargados de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en iniciativas conexas.
 | * 15, de los cuales 5 en África y 1 PEID
 | * 20, de los cuales 5 en África y 5 PEID
 | * 30 iniciativas emprendidas por los Estados miembros que recibieron apoyo, de las cuales 8 en África y 8 en los PEID.
* Iniciativas de comunicación puestas en marcha en el contexto de la respuesta de la UNESCO a la pandemia de covid 19, incluida una plataforma en línea y una encuesta sobre «Experiencias del patrimonio vivo en el contexto de la pandemia de COVID-19», con más de 230 testimonios de profesionales y comunidades accesibles.
* Una exposición temática —reproducción de una exposición sonora de lenguas indígenas— reconfigurada e instalada en la sede de la UNESCO.
* «Indaga en el patrimonio cultural inmaterial»: actualización de las visualizaciones existentes (que abordan la diversidad cultural, el medio ambiente y las amenazas) con inscripciones de 2020; publicación en diciembre de 2020 de un nuevo conjunto de visualizaciones dedicadas a las relaciones entre el patrimonio vivo y el desarrollo sostenible (interfaz expuesta el 21 de mayo de 2021 durante el evento de alto nivel sobre cultura y desarrollo sostenible convocado en Nueva York por el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas).
* Publicación de contenidos más frecuentes y diversificados en el portal de la Convención (páginas temáticas, noticias sobre días internacionales).
* Cartografía de las competencias de las ONG acreditadas en colaboración con el Foro de ONG del PCI.
 |

1. La Evaluación del IOS de la acción de la UNESCO en el marco de la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial ofrece una descripción detallada de la composición y la estructura de la Secretaría (documento [LHE/21/16.COM/INF.10 Rev.](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-21-16.COM-INF.10_Rev.-EN.pdf), párrafos 33 a 34). [↑](#footnote-ref-1)
2. Barbados, Bosnia y Herzegovina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Gambia, San Vicente y las Granadinas y San Martín. [↑](#footnote-ref-2)
3. . Véase la Decisión [14.COM 15](https://ich.unesco.org/en/Decisions/14.COM/15) [↑](#footnote-ref-3)
4. Véase la Decisión [15.COM 8](https://ich.unesco.org/en/Decisions/15.COM/8) [↑](#footnote-ref-4)
5. . Véase la Decisión [15.COM 8](https://ich.unesco.org/en/Decisions/15.COM/8) [↑](#footnote-ref-5)
6. . Véase la Decisión [14.COM 10](https://ich.unesco.org/en/Decisions/14.COM/10) (párrafo 14). [↑](#footnote-ref-6)
7. . Véase documento [C54/21/16.COM/INF.5.III](https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000379571.locale%3Den).. [↑](#footnote-ref-7)
8. «Promoting Intangible Cultural Heritage and Developing Cultural Tourism in Jodhpur, Barmer, Jaisalmer and Bikaner districts in Rajasthan» (Promoción del patrimonio cultural inmaterial y desarrollo del turismo cultural en los distritos de Jodhpur, Barmer, Jaisalmer y Bikaner en Rajastán), aplicado por la Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi. [↑](#footnote-ref-8)
9. «Elaboración de inventarios comunitarios del patrimonio inmaterial en zonas urbanas», realizado por la Oficina de Lima de la UNESCO (Ayacucho, Perú) y por la Entidad del Patrimonio Vivo (Tiflis, Georgia). [↑](#footnote-ref-9)
10. «Climate change and the preservation and valorization of intangible cultural heritage related to crafts» (Cambio climático y conservación y valorización del patrimonio cultural inmaterial relacionado con la artesanía), puesto en marcha por la Oficina de la UNESCO en Rabat. [↑](#footnote-ref-10)
11. «Development of Rural Craft and Cultural Hubs in West Bengal to support inter-generational transmission of rural craft and performing arts India» (Desarrollo de la artesanía rural y los centros rurales en Bengala Occidental para apoyar la transmisión intergeneracional de la artesanía rural y las artes escénicas en la India), puesto en marcha por la Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi. [↑](#footnote-ref-11)
12. «Safeguarding and valorizing intangible cultural heritage and supporting creativity among youth in the music industry in the Eastern region» (Salvaguardia y valorización del patrimonio cultural inmaterial y apoyo a la creatividad de los jóvenes en la industria musical de la región oriental), puesto en marcha por la Oficina de la UNESCO en Rabat. [↑](#footnote-ref-12)
13. . Resolución [8.GA 9](https://ich.unesco.org/en/Decisions/8.GA/9) [↑](#footnote-ref-13)
14. . Resolución [8.GA 10](https://ich.unesco.org/en/Decisions/8.GA/10) [↑](#footnote-ref-14)
15. . Durante el periodo de referencia, la Secretaría organizó seis reuniones del Órgano de Evaluación para evaluar cincuenta y dos expedientes de candidatura para el ciclo de 2020, así como sesenta expedientes para el ciclo de 2021. La Secretaría también gestionó la integridad técnica de cincuenta y nueve expedientes de candidatura para el ciclo de 2022. [↑](#footnote-ref-15)
16. . **Reuniones en 2020:**

4 reuniones de la Mesa 15.COM;

Octava sesión de la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención, en la sede de la UNESCO, del 8 al 10 de septiembre de 2020;

3 reuniones del Órgano de Evaluación para el ciclo de 2020; y

Quinceava sesión del Comité Intergubernamental, en línea, del 14 al 19 de diciembre de 2020.

**Reuniones en 2021:**

4 reuniones de la Mesa 16.COM;

3 reuniones del Órgano de Evaluación para el ciclo de 2021;

Reunión de expertos (categoría VI) en el marco de la reflexión global sobre los mecanismos de inclusión de la Convención de 2003, en línea, los días 7, 26 y 27 de mayo de 2021;

Reunión del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta en el marco de la reflexión global sobre los mecanismos de inclusión de la Convención de 2003, Parte I (en línea), del 8 al 9 de julio de 2021, y Parte II (en línea), del 9 al 10 de septiembre de 2021;

Dieciseisava sesión del Comité Intergubernamental, en línea, del 13 al 18 de diciembre de 2021. [↑](#footnote-ref-16)
17. . Formación de los puntos focales nacionales para el proceso reformado de presentación de informes periódicos en América Latina y el Caribe- en línea (19 de mayo - 23 de junio de 2020). Formación de formadores sobre patrimonio cultural inmaterial para Asia Central - en línea (24 - 28 de agosto de 2020). Formación de formadores para llevar a cabo el proceso reformado de presentación de informes periódicos en la región de Europa - en línea (25 de enero - 24 de febrero de 2021). Formación de formadores para el Pacífico (octubre de 2021) - en línea. Formación de formadores sobre presentación de informes periódicos para la sección de Estados Árabes de la red de facilitadores - en línea(25 al 27 de octubre de 2021). [↑](#footnote-ref-17)
18. . Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), Centro Internacional de Formación para el Patrimonio Cultural Inmaterial en la Región de Asia‑Pacífico (CRIHAP) y Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Sudeste de Europa. [↑](#footnote-ref-18)
19. De las 34 solicitudes de asistencia internacional:

se remiten seis: tres por el Comité y tres por la Mesa;

dos se beneficiaron de la asistencia técnica, pero aún no han sido examinadas por la Mesa;

seis se consideraron fuera del ámbito de aplicación y no se tramitaron, en acuerdo con los Estados solicitantes;

cuatro fueron retiradas por los Estados solicitantes. [↑](#footnote-ref-19)